

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 794

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 29 de agosto de 2012

Término del artículo 113: 7 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Tercer** Encuentro Nacional del Folklore - Salta 2012, que se llevó a cabo entre los días 22 y 24 de agosto de 2012, en la ciudad capital de la provincia de Salta. Declaración de interés de la Honorable Cámara.

1. **Fiore Viñuales, Kosiner y Vilariño.** (4.377-D.-2012.)
2. **Brizuela y Doria de Cara y Martínez (J. C.)**. (4.978-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fiore Viñuales y de los señores diputados Kosiner y Vilariño por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el III Encuentro Nacional del Folklore - Salta 2012, a realizarse del 22 al 24 de agosto de 2012 en la ciudad de Salta y el proyecto de resolución de la señora diputada Brizuela y Doria de Cara y del señor diputado Martínez (J. C.), sobre el mismo tema; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el III Encuentro Nacional del Folklore - Salta 2012, que se llevará a cabo entre los días 22 y 24 de agosto de 2012 en la ciudad capital de la provincia de Salta.

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2012.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Elsa M. Álvarez. – María del Carmen*

Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Celia I. Arena. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Mayra S. Mendoza. – Pedro O. Molas. – Cornelia Schmidt Liermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fiore Viñuales y de los señores diputados Kosiner y Vilariño por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el III Encuentro Nacional del Folklore - Salta 2012, que se llevará a cabo entre los días 22 y 24 de agosto de 2012, en la ciudad capital de la provincia de Salta, y el proyecto de resolución de la señora diputada Brizuela y Doria de Cara y del señor diputado Martínez (J. C.), sobre el mismo tema. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de las iniciativas, han tenido en cuenta que este encuentro es organizado por la Academia del Folklore de Salta, la Comisión Organizadora del Consejo Federal del Folklore (COFFAR) y Pro Cultura Salta. Durante tres jornadas se desarrollan disertaciones, paneles debate, talleres y actuaciones artísticas. Los tópicos y asuntos analizados durante las actividades deliberativas giran en torno a la situación del folklore en el país, su preservación como patrimonio cultural y la constitución del Consejo Federal del Folklore de la República Argentina. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente las presentes iniciativas, en forma unificada.

Roy Cortina.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el III Encuentro Nacional del Folklore - Salta 2012, a realizarse del 22 al 24 de agosto de 2012 en la ciudad de Salta.

María C. del Valle Fiore Viñuales. – Pablo F. J. Kosiner. – José A. Vilariño.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el evento denominado III Encuentro Nacional del Folklore - Salta 2012, a realizarse los días 22, 23 y 24 de agosto del presente año, en la sede de Pro Cultura Salta, en la capital de la misma provincia, en el marco de las actividades propuestas por la Academia del Folklore de Salta por la integración de los ideales federales y republicanos.

Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – Julio C. Martínez.